

La Gerencia de la ARRMi propone a Sanidad que se vacune a los menores con la máxima celeridad posible

La Administración nos comunica que la siguiente reunión será el próximo jueves, 8 de julio.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, Organización Sindical con mayor representación en el Comité de Empresa de la *Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor*, informa del contenido de la reunión telemática mantenida el pasado 24 de junio con el Gerente de este organismo:

PROCESO VACUNACIÓN:

Desde el Comité reiteramos la **necesidad de vacunar también a los trabajadores de nueva incorporación, así como a los que están en situación de especial vulnerabilidad**. Nos comunican que ya se ha procedido a realizar seis comunicaciones a Sanidad sobre este tema y que seguirán insistiendo. Se continúa con el proceso de vacunación (para completar la pauta) con el resto de empleados.



Se nos insiste que, aunque estemos vacunados, **no se baje la guardia y se cumplan los protocolos de: geles, mascarillas...**, reclamando, por parte del Gerente, que el **uso de mascarillas FFP2 sigue siendo obligatorias en todo momento y lugar**.

Se creará un nuevo protocolo para las salidas de los menores acompañados, estableciendo el uso adecuado de las mascarillas en el exterior.

MEDIDAS FRENTE AL COVID-19:

Nos informan que finalizado el Estado de Alarma, todo sigue igual en lo referente al **teletrabajo**, pues la pandemia sigue presente y no se ha de “bajar la guardia”. Función Pública notificará cualquier modificación.

Se sigue con la **entrega periódica de material, y en septiembre se desinfectarán los centros con ozono**.

Se recomienda la **entrada escalonada en los centros, norma que sigue en vigor**. Se tienen preparados los protocolos en caso de haber un positivo por COVID.

FORMACIÓN:

El Plan de Formación ha finalizado. Se reiniciará en octubre.

VACACIONES / PERMISOS:

En relación a los **permisos extraordinarios para menores escolarizados en cuarentena**, ya se ha enviado la

En relación a los **permisos extraordinarios para menores escolarizados en cuarentena**, ya se ha enviado la circular con la regulación por parte de la Agencia. Es necesario cumplir el protocolo establecido de manera eficaz para evitar inconvenientes e interpretaciones erróneas.

El Comité expone el escrito recibido por parte de un trabajador, referente a una **solicitud de cambio de vacaciones al mes de agosto, por conciliación familiar**. La Dirección niega esta solicitud, alegando que esto afectaría a las vacaciones de otros compañeros/as de trabajo. No obstante, el Gerente comunica que si el trabajador cambia el turno de vacaciones con un compañero/a, no habría problemas.

CONTRATACIONES:

Ante la insistencia de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en la **reconversión de Nivel 3 al 5 de los ayudantes de cocina de los centros Madroño y Altamira para poder cubrir estas vacantes**, necesarias para el buen funcionamiento de estos, se nos notifica que se requieren unos días para gestionar el tema económico, y que, en caso de no ser viable, se contrataría para el mes de agosto personal de cocina con contrato de obra y servicios.

Ya ha sido cubierta la plaza de psicólogo en los Equipos Técnicos de Fiscalía, consecuencia de la jubilación del titular.

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS:

Sobre las **cámaras de vigilancia dentro del grupo de convivencia** de algún centro, el Gerente de la Agencia para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor responde que no tiene notificación ni constancia de que se hayan puesto cámaras en dicho lugar.